

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LV

Managua, D. N., Lunes 23 de Abril de 1951

Nº 82

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**  
CONGRESO NACIONAL

Mensaje Presidencial.—(Continúa 3). . Pág. 761

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . Pág. 762  
Títulos Supletorios . . . . . 767  
Marcas de Fábrica. . . . . 768  
Patentes de Invención . . . . . 768

**PODER LEGISLATIVO**

**Congreso Nacional**

## MENSAJE PRESIDENCIAL

(Continúa 3)

Por considerársela de indispensable necesidad, se mantiene con especial asistencia la Estación meteorológica de Cabo Gracias a Dios; es de gran importancia por sus informes sobre el tiempo, con especialidad en la época ciclónica, que son transmitidos con regularidad al Observatorio Nacional de La Habana, Cuba.

La Jefatura de Tránsito, como una consecuencia lógica del aumento de los vehículos, ha venido a cobrar notoria importancia. Por su iniciativa y con la cooperación del comercio capitalino, se ha instalado un eficiente sistema de semáforos en los puntos de mayor movimiento de la Capital.

La Academia Militar, cuyo personal docente y administrativo está compuesto en su totalidad por nicaragüenses, continuó en su labor de dotar al Ejército de oficiales preparados en las técnicas más modernas de la milicia. En la actualidad cuenta con 98 cadetes, quienes, con autorización de la Secretaría de Educación, recibirán, al terminar sus estudios, además de su despacho de Tenientes de Infantería el título de Bachiller en Ciencias y Letras. Aprovechando una cortesía del Gobierno Americano, fueron enviados 14 cadetes a seguir cursos militares de Armas Básicas y Armas Pesadas, Mecánica de Motores e Ingeniería Básica, en las escuelas que tiene en la Zona del Canal de Panamá.

En las maniobras militares efectuadas en la hacienda «San Juan», que presenció el Honorable Cuerpo Diplomático, se pusieron a prueba los conocimientos de la Compañía de Cadetes; demostró el Ejército que

dentro de sus proporciones está preparado para tomar parte con eficiencia en una guerra moderna. La Fuerza Aérea G. N., que prestó su cooperación en las maniobras mencionadas, mereció los más cálidos elogios.

La Oficina de Geodesia prosiguió en sus trabajos de triangulación y nivelación y de observaciones magnéticas y mareógrafas. Las operaciones de triangulación, en las que se usan los métodos más exactos, completadas durante este período, forman parte del control geodésico horizontal, necesarias para formar un enlace geodésico entre Norte y Sur América y para levantar el mapa de Nicaragua. Todas las operaciones de la Oficina de Geodesia se han realizado con la cooperación de la Inter American Geodetic Survey, de Washington.

La Dirección General de Comunicaciones abrió al servicio público cinco oficinas nuevas, e instaló otras líneas que eran indispensables.

Las actividades relacionadas con la aeronáutica han tenido especial desarrollo. En el ramo militar podemos señalar como destacante la labor realizada por el Comando de la Fuerza Aérea en la preparación teórica y práctica del personal de la FAN, que ha tenido la más amplia aprobación de la Secretaría de Guerra y ha sido encomiada por las misiones extranjeras de entrenamiento y observación que nos han visitado.

Por gestiones ante personeros de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, se logró que uno de sus instructores viniera a prestar sus servicios, junto con los Oficia-

les de la FAN, con el objeto primordial de uniformar los métodos de instrucción de vuelo y practicar modernas maniobras que la táctica aérea exige. Asimismo, fué contratado un experto piloto en aviones de caza y bombardeo, para capacitar a todo el personal navegante en el vuelo de las veloces máquinas de ataque, persecución y bombardeo.

La Escuela Militar de Aviación abrió nuevamente sus puertas a la juventud. El 10. de Marzo fué admitida la Clase 50 para llenar las plazas que la Clase 49 dejara vacantes, al ser graduada después de solemne ceremonia verificada el día 10. de Febrero. De la clase 50 ha salido al exterior a hacer estudios de perfeccionamiento buen número de cadetes, contándose entre ellos los enviados a la Escuela Militar de Aviación de Venezuela, por deferente determinación de la Honorable Junta de Gobierno de aquel país hermano, que concedió varias becas de aeronáutica militar a nuestro Gobierno.

Consciente de que el desarrollo aeronáutico en Nicaragua está cobrando un empuje sorprendente, se han dictado normas a fin de asegurar que estos servicios tengan la más completa seguridad. Al efecto, en coordinación con la Fuerza Aérea G. N., se ha establecido la Torre de Control del Tránsito Aéreo de toda la República, la que ya está en funciones, en operación consecutiva de 24 horas.

Para facilitar las operaciones de las empresas extranjeras de servicio internacional, fué celebrado contrato con la Compañía Taca International Airlines, S. A., en la forma preceptuada por la Organización de Aviación Civil Internacional y las Convenciones que sobre transporte aéreo ratificó nuestro Gobierno en la ciudad de La Habana, en 1928, contrato que contiene estipulaciones de conveniencia para nuestro Gobierno.

Antes de cerrar este capítulo, quiero dejar constancia, una vez más, de mi reconocimiento y admiración por el alto espíritu de servicio que anima a las fuerzas armadas de la República, traducido día a día en inquebrantable lealtad y abnegación; todos deben estar seguros que nuestra máquina militar no tiene otra razón de ser ni otra finalidad que velar por la seguridad del Estado, el respeto a las instituciones y la conservación de la paz; y por lo que hace a otras naciones, de prestar efectiva cooperación en toda empresa armada que tienda a la defensa de la libertad y del derecho ante agresiones a la soberanía e independencia de cualquier país al que estemos vinculados, directa o indirectamente, por compromisos internacionales.

Como ya lo dejo expresado en otros párrafos de mi exposición, las actividades agrícolas del país, por ser fundamentales de nuestra riqueza e infundir los mejores alicientes a la prosperidad nacional, han sido objeto de creciente atención de mi Gobierno. En este ramo he formulado proyectos vastísimas proporciones y los considero con gran esperanza para el país.

[Continuará]

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 6900

Doce meridianas veintisiete este mes subastaráse una finca doscientas manzanas sita El Lagartillo esta jurisdicción, limitada: oriente, Juan Pérez; poniente, Elías Oporta; norte, José Angel Amador; sur, Jacinto Gómez.

Avalúo: mil córdobas.

Ejecuta: Pedro González a Manuel Sandoval.

Secretaría Juzgado Local. Boaco, doce Abril mil novecientos cincuentiuno.—Julían Obando, Srío.

910 3 3

Nº 6899

Once de la mañana, veintisiete corriente, rematárase una finca rústica, barrio de Los Aguirre, esta jurisdicción, una manzana, limitada: oriente, propiedad Leonidas González; poniente, propiedad Fermín Calero; norte, Felipe Velásquez y otro; sur, propiedad Lázaro García.

Base: trescientos sesenta y seis córdobas.

Oyense posturas

Ejecución. Juan Francisco García contra sucesión Eduardo del Pilar González.

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito, Vasatepe, diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Huembes H.—A. Gutiérrez C., Srío.

913 3 3

Nº 6901

Doce meridianas veintiocho corriente subastaráse fincas rústicas jurisdicción San José, así: finca de cincuenta manzanas, límites, oriente, Delfina Obando; poniente y sur, Domingo Jarquín; norte, Marcos Jarquín; y finca de veinticinco manzanas, limitada: oriente, Carlos Jarquín; poniente, Matilde Jarquín, y camino a Esquipulas; norte, Hermenegildo Chavarría; sur, Luciano Espinosa.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecución: Marcos Jarquín Obando a María Termino Burgos.

Oyense propuestas legales.

Juzgado Local Civil. Boaco, doce Abril mil novecientos cincuentiuno.—Julían Obando, Srío.

911 3 3

Nº 6898

Once de la mañana próximo ocho Mayo subastaráse este Juzgado fundo urbano ubicado barrio El Calvario, esta ciudad, compuesto casa y solar, lindante: oriente, Pedro Tijerino y Jerónima Maradiega; occidente, Diego García; norte, Salvador Alvarado; sur, calle en medio, Manuel Rivas.

Ejecutadas: Rosario Romero de Tercero y Carmen Romero.

Ejecutante: Manuel Chavarría.

Base: ₡ 620.00.

Oyense posturas.

Juzgado Distrito. Chinandega, diecisiete Abril  
 mil novecientos cincuentauno.—Guillermo Oconor  
 Srío. 912 3 3

No 6910

Once de la mañana del tres de Mayo del corriente año, subastaráse este local finca urbana sita ba-  
 rrao Larreinaga esta ciudad compuesta solar esqui-  
 nero con capacidad de un mil ciento noventa varas  
 cuadradas treinta y cuatro varas por treinta y cin-  
 co varas, estos linderos: norte, terreno de Lucila  
 Martínez de Castellón, calle en medio; sur, terreno  
 de Angelina Ortega; este, Sofonías Salvatierra y An-  
 tonio Cuadra; oeste, Virginia Quant de León.  
 Valorada en tres quinientos setenta córdobas.  
 Oyense posturas legales.

Ejecución: de Raúl Argüello Wassmer contra Er-  
 nestina Rodríguez viuda de Leal.

Dado Juzgado 1º Civil del Distrito.—Managua,  
 dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y  
 uno.—Homero Sierra, Srío. 926 3 3

No 6860

El día Domingo 29 de Abril de 1951, a las 8 a. m.  
 en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y  
 de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nues-  
 tra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor  
 las prendas de plazo vencido detalladas a conti-  
 nuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado  
 o rescatado en tiempo.

Quienes quieran hacer posturas en esta subasta,  
 pueden presentarse que serán oídos conforme a  
 derecho.

No. de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
37754	1 Pulsera oro filigrana, 9 grms, sin cadenita de seguridad	44.80
38483	1 Reloj marca Marvin, oro 18 K, pulsera de cuero	172.80
42278	1 Máquina de coser marca Singer, estilo 15/30, de cinco gavetas en m/e, atacada de polilla	130.00
43504	1 Ropero de cedro, maqueado, con su llave	89.60
48663	1 Pichel, diez vasos y dos recipientes para Bole, de vidrio	26.80
51437	1 Plancha eléctrica General Electric, con su cordón	33.50
52146	1 Cadena con medalla, un anillo liso, de oro, 3 grms	32.00
53122	1 Cadena dije herradura, de oro, 4 grms	19.20
54748	1 Anillo de oro, 8 grms	38.40
54851	1 Pulsera de eslabones, sin broche, con piedra, un par chapas, un anillo con piedra, de oro, 5 3/4 grms	23.04
54926	1 Cadena con dije, de oro, 11 grs	51.20
57197	1 Cadena broche incomp. con medalla, de oro, 3 grs	19.20
57246	1 Pulsera dije de corazón, encha- pe rojo	32.00
57411	1 Anillo, una gacilla dije corazón, un dije con esmalte, de oro, 6 gr	32.00
57699	1 Prendedor en m/e, una medallita, de oro, 2 1/4 grms	10.24
57700	1 Prendedor con dije guarda retra- to, de oro, 6 grms	32.00
57701	1 Cadena con medalla, de oro, 5 grms	32.00
57702	1 Cadena con dije, de oro, 5 grms	25.60
57703	1 Alfiler de corbata con moneda, un alfiler forma herradura, con chispitas, una gacilla dije mone- da, dos alfileres de corbata con piedra, una gacilla con botones forma manito, un botón con ca- denita, de oro, 14 grms	57.60

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
57704	1 Par chapas, una corona incom- pleta, de oro, 13 grms	38.40
57707	1 Anillo de oro, liso, 9 grms	33.28
57840	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 11 grms	38.40
57953	1 Medallita, un dije y un par cha- pas filigrana, 4 grms	19.20
58038	1 Platón de chida, dos azucareras de porcelana, un pichel, una dul- cera, una mantequillera y un esprimidor, de vidrio	12.80
58040	1 Par chapas de cuatro reales gua- temaltecos, un anillo y un anillo- to, de oro, 5 grms	32.00
58137	1 Cadena con medalla de china, con oro, 13 grms	64.00
58142	1 Cadenita dije con piedra, un anillo, un anillito con soldadura, una flor de filigrana, de oro, 6 1/2 grms	25.60
58196	1 Cordón broche incomp. con dije, un prendedor de filigrana, de oro, 20 grms	128.00
58227	1 Esclava en m/e, de oro, 1 1/4 grs	5.12
58674	1 Cadena broche incomp. un anillo, de oro, 4 1/2 grms	25.60
58766	1 Anillo de oro con esmalte, 7 1/2 grms	32.00
59260	1 Cadena en m/e, dije de ancla, de oro, 4 grms	25.60
59499	1 Esclava y un par chapas con pie- dra, de oro, 7 grms	32.00
59538	1 Prendedor oro filigrana, 4 grs	19.20
59702	1 Cadena con medalla, de oro, 3 grms	19.20
59753	1 Serrucho	8.96
59757	1 Nivel de tres gotas, sin protector de tubos	6.40
59758	1 Cadena revent. con medallita y un anillo, 4 grms	25.60
59881	1 Cadena con broche incomp. dije filigrana y perlititas, de oro, 4 1/2 grms	25.60
60195	1 Cadena en m/e con medalla, un anillo con piedra, de oro, 4 1/2 grms	19.20
60712	1 Pulsera con piedras, con cadeni- ta de seguridad, dije con piedra, de oro, 7 grms	38.40
60713	1 Par chapas de filigrana, de oro, 4 1/2 grms	19.20
60768	1 Cadena con medalla, una cade- na dije corazón; con piedra, re- vent. de oro, 5 grms	25.60
61037	1 Azuela	15.36
61069	1 Esclava, un anillo, de oro, 6 grs	25.60
61650	1 Cadena en m/e, con medallita, una cadena en m/e, con gacilla, dije de corazón y un anillo con piedra, 6 grms	32.00
62338	2 Mecedoras, un sillón con reven- tadura	51.20
62899	1 Esclava y un par chapas, de oro, 3 1/2 grms	15.36
62921	1 Cadena en m/e, con dije, de oro, 4 grms	25.60
63025	1 Medalla, un dije de cruz, una gacilla dije corazón, de oro, 2 1/2 grms	12.80
63147	1 Par patacones, dos anillitos mal- tratados, un anillito con piedra, de oro, 3 1/2 grms	12.80
63240	1 Cadena en m/e, con medallita, una medalla sin argolla, dos ani- llos, un par chapas incomp. de oro, 12 1/2 grms	64.00
64193	2 Anillos y dos prendedores, de oro, 10 grms	51.20

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
64527	67 Cuentas ochavadas en un hilo broche con filigrana, maltratadas, de oro, 20 1/2 grms	51.20	69311	1 Anillo con piedra, de oro, 2 1/2 grs	8.96
64723	1 Azuela	8.96	69442	1 Anillo y un anillo con piedra, de oro, 8 grs	32.00
64799	1 Cadena dije guarda retrato, una cadena dije de tres florcitas, una pulserita con cinco florcitas, dos anillitos de filigrana, un anillo con piedritas y perilita de oro, 11 grms	51.20	69'83	2 Planchas para ropa	7.68
65044	1 Cadena en m/e, dije de Cristo, de oro, 2 1/2 grms	15.36	69524	1 Par chongos filigrana, un anillo con piedra, una cadena con dije, de oro 10 1/2 grs	64.00
65209	1 Cadena dije corazón con piedra, un anillo, de oro, 10 grms	52.00	69796	1 Cadena con dije, de oro 4 grs	25.60
65306	1 Pulsera en m/e, cadenita de seguridad, de oro, 11 grms	64.00	70111	1 Anillo con piedra, de oro, 1 gr	5.12
65489	1 Par patacones y un par chapitas	5.12	70240	1 Cadena con medalla, dije caballito celuloide, de oro, 5 1/2 grs.	32.00
65532	1 Cadena con dije, y un anillo, de oro, 8 grs.	32.00	70411	1 Cadena con dije, de oro, 4 grs	25.60
65577	1 Par chapas con piedra, de oro, 3 1/4 grs	15.36	70836	1 Cadena con dije, un anillo con piedra, de oro, 4 grs	19.20
65728	1 Máquina para moler maíz marca Corona	19.20	82987	1 Reloj y pulsera inoxidable marca Marvin	53.60
65730	1 Par planchas para ropa orejas cambiables	6.40	86146	1 Vestido de casimir	26.40
65775	1 Par argollones de oro, 1 1/4 gr	6.40	87833	1 Sofá, un sillón con reventaduras, un sillón, una mesita para sala, de caoba	39.00
65832	1 Pulsera con dije leoncito, de oro 6 gr	32.00	91829	2 Yards de género de seda	7.68
65836	1 Anillo de oro, liso, 4 1/2 grs	12.80	91830	3 Yards remember	15.36
66323	1 Cadena dije de lámina, de oro, 5 grs	22.00	91834	1 Cámara fotográfica marca Argus 127, rodillo en m/e	25.60
66328	1 Anillo de flor filigrana, dos anillos y un anillito, de oro, 7 1/2 gr	25.60	91849	1 Pana enlozada, un plato, un pichel, cuatro vasos, de vidrio	8.96
66438	1 Cadena dije de Cristo, un par chapas con piedra, de oro, 5 grs	32.00	91859	1 Quilamen de hierro, un trabador de serrucho	25.60
66623	1 Cadena dije de china con esmalte, de oro, 2 1/2 grs	12.80	91894	1 Anillo liso, tres anillos con piedra, de oro, 14 grs	64.00
66627	1 Máquina marca Corona para moler granos	14.08	91895	1 Cadena dije con chispita y un par argollas, de oro, 8 grs	38.40
67038	2 Cadenas con dije y un par chapas con piedra, de oro, 7 1/2 grs	38.40	91896	1 Cadena revent. con medalla, una gacilla dije corazón, un par argollitas, dos anillitos, un par chapas, incompl. de oro, 8 grs	38.40
67189	2 Planchas para ropa, distintas	6.40	91898	1 Dije de Cristo, un par chongos, un anillo, de oro, 8 1/2 grms	38.40
67191	1 Sarén y una porra enlozados, ésta con una pladura	8.96	91899	1 Anillo liso, un anillo con perilita y piedra, dos anillos en m/e con piedra, de oro, 10 grms	64.00
67252	1 Anillo de oro, 6 grs	32.00	92900	2 Anillos de oro, peso 8 grms	38.40
67779	1 Cordón dije filigrana, de oro 7 grs	32.00	91902	1 Cadena dije corazón, un anillo con chispita, un anillo piedra verde, de oro, 5 grms	32.00
68018	1 Pulsera con dije, de oro, 3 grs	19.20	91904	3 Platos distintos, una ensaladera, de porcelana	15.36
68023	1 Cadena con dije, con piedra y un par chapas con piedra, de oro, 3 grs	19.20	91905	2 Floreros de vidrio	6.40
68146	1 Serrucho, un cepillo de hierro, plana gastada, una caja taladro, un cepillo de hierro cucaracha, un martillo, un compás y tres formones	38.40	91911	1 Dije incompl. de florcitas y piedras, de oro, 4 grs	15.36
68168	1 Cadena de oro con dije, 3 grs	19.20	91913	14 Vasitos licoreros de vidrio, cinco tasitas, una escudilla, un plato hondo, un platoncito, cinco tazas de dos orejas, de porcelana	12.52
68349	1 Par argollas, un anillo filigrana y un anillo con piedra, de oro, 8 1/2 grs	32.00	91917	1 Par mancuernillas, una pulsera con dije, 9 grs	38.40
68354	1 Esclava con esmalte, de oro, 5 grs	19.20	91919	1 Platán, 3 vasos, 4 vasitos, 4 llaves para tuercas	11.52
68467	1 Cadena con dije de oro, 4 1/2 grs	25.60	91934	1 Pluma fuente marca Sheaffer	12.80
68502	1 Par chapas con piedra y un par chapitas, de oro, 2 grms	10.24	91941	1 Serrucho y un garlopín	7.68
68622	1 Anillo con piedra, de oro, 4 1/2 grs	32.00	91945	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	32.00
68638	1 Cadena en m/e con medallita, de oro, 2 1/2 grs	12.80	91948	1 Cadena con medalla y un anillo, de oro, 4 1/2 grs	19.20
68669	1 Cadenita en m/e con dije, una medallita, de oro, 1 gr	10.24	91962	1 Cordón y una pulsera de rositas, de oro, 5 1/4 grs	25.60
69025	1 Cadena, un par argollas y un anillo con piedra, de oro, 5 grs	25.60	91983	1 Cadena con medalla, de oro, 3 1/2 grms	19.20
69043	1 Cadena con medallita, de oro, 3 grs	19.20	91985	1 Anillo piedra verde, un anillo piedra rosada y un anillo, de oro, 6 1/2 grms	32.00
69260	1 Anillo de oro 4 1/2 grs	19.20	91988	1 Cadena con medalla, de oro, 3 1/2 grms	19.20
69263	1 Anillo de oro 2 1/2 grs	12.80	91998	1 Tenacita y un cortador	5.12
			92032	1 1/2 ydas de género de seda	6.40
			92037	1 Anillo con piedra y un par chapas, de oro, 2 1/2 grms	12.80
			92044	3 Ydas vilicla asedada	8.96

del ata	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
8.96	92054	1 Reloj niquelado sin marca, sin pulsera	12.80	92553	1 Reloj marca Expert pulsera inoxidable	25.60
2.00	92063	2 Planchas para ropa	6.40	92555	6 Yards vellela en dos cortes de 3 yardas cada uno y un pañuelo de seda	23.04
7.68	92075	1 Pañuelo de seda	5.12	92565	1 Esclava dije de medalla, una cha- pa con una perlita, de oro, 4 grs	19.20
4.00	92077	1 Par chapas de oro, 1 1/2 gr	7.68	92570	1 Reloj cromado marca Liberty pulsera inoxidable	12.80
5.60	92086	1 Anillo, una pulsera con cadenita de seguridad, de oro, 9 grs	51.20	92580	5 Yards yute	6.40
5.12	92098	1 Pulsera floritas de filigrana con cadenita de seguridad y un anillo filigrana, 10 1/2 grs	38.40	92609	2 Planchas para ropa fabricación nacional	6.40
2.00	92111	1 Pañuelo de seda	6.40	92618	1 Anillo de oro con piedra roja con cascadorita 13 grs	61.00
5.60	92131	1 Caja taladro, dos formones, una broca salomónica	15.36	92622	1 Cadena con medalla, un anillito, dos anillos con piedra, de oro, 7 grs	32.00
9.20	92146	1 Gacilla con dije, una pulserita filigrana, 5 grs	25.60	92627	1 Cadena en m/e, con medalla y un anillo de oro, 5 grms	32.00
3.60	92205	1 Anillito liso, de oro, 1 1/4 gr	5.12	92628	1 Cadena dije de Cristo, una cadena en m/e, dije canasuto, con piedras, un anillo de filigrana, de oro, 10 grs	38.40
5.40	92210	1 Reloj marca Marvin y pulsera de resorte inoxidables	38.40	92632	1 Anillo filigrana, tres anillos con piedra, de oro, 5 1/2 grms	25.60
9.00	92226	1 Cadena dije corazón con piedra, un par argollas incompl. de filigrana, 9 grs	38.40	92644	1 Trulla, una llave hija, una llave de dos bocas	5.12
7.68	92251	1 Cadena dije flor filigrana, una cadena en m/e, dije con piedra, de oro, 6 grs	38.40	92650	1 Radio marca Echopone	89.60
5.36	92252	1 Par patacones y un par argollas, de oro, 3 grs	15.36	92667	1 Reloj marca Elgin enchape amarillo y un reloj marca Victoria, pulsera de lámina inoxidable	38.40
5.60	92275	1 Anillo y un anillo con imit. de coral, de oro, 4 1/4 grs	25.60	92689	4 Ydas dril color kaky	10.24
3.96	92277	1 Par chapas de oro, 1 1/4 grs	6.40	92690	1 Máquina de escribir marca Underwood	89.60
5.60	92286	2 Pantalones de dril	12.80	92696	1 Reloj cromado marca Halton, pulsera inoxidable	25.60
4.00	92303	3 Ydas remember de algodón	15.36	92718	1 Esclavita broche incompl. una cadena con medallita, un par chapitas, de oro, 3 grms	19.20
3.40	92309	1 Reloj marca Marvin pulsera inoxidable	38.40	92726	1 Escuadra falsa, una plomada y un asentador	6.40
3.40	92329	3 Planchas para ropa	7.68	92744	1 Serrucho, un formón y una llave universal	8.96
3.40	92333	3 Ydas vellela asedada y tres ydas género de algodón	12.80	92767	3 Ydas género de seda	15.36
3.40	92334	1 Argolla y un prendedorcito filigrana, 3 grs	10.24	92768	2 Planchas para ropa de fabricación nacional	6.40
1.00	92353	1 Par chapas, una gacilla dije corazón con imit. de perla, un par chapas con piedra de oro 2 1/4 grs y una cucharita de nácar	15.36	92776	1 Par chapas filigrana, 2 grs	12.80
3.40	92362	1 Kopero de pochote con reventaduras	23.04	92802	1 Medalla, dos pares chapas con piedra, maltratadas, de oro, 4 1/4 grms	19.20
2.00	92367	3 Yards dillela asedada	8.96	92825	1 Cadena con dije, de oro, 4 1/4 gr	25.60
3.60	92376	1 Cadena en m/e, broche incompl. con medallita sin argolla, de oro 2 1/2 grs	19.20	92838	1 Camisa de poplín	9.28
3.40	92389	3 Planchas para ropa, distintas	8.96	92865	2 3/4 ydas género de algodón	7.68
3.60	92410	1 Serrucho y un martillo para mecánica	7.68	92899	1 Par chapas con piedras, de oro, 1 1/2 grms	7.68
52	92423	1 Máquina de coser marca Singer estilo 15/30 sin devanador, de cinco gavetas, uñas de la planchita quebradas	89.60	92901	1 Reloj cromado marca Vibra, faja plástica	19.20
40	92430	1 Reloj oro de 14 K, marca Marvin pulsera con cadenita de seguridad y dije corazón, para mujer	38.40	92928	5 Ydas en dos tantos poplín de lluvia	12.80
52	92435	1 Anillo y un anillo con piedra, de oro, 4 grs	19.20	92951	1 Cadena dije hueco, de oro, 4 gr	25.60
80	92456	1 Entenalla	5.12	93963	1 Anillo con esmalte, de oro, 4 1/2 grms	19.20
68	92458	1 Par chapas con piedra y un anillo, de oro, 7 1/2 grs	32.00	92969	1 Anillo de oro, 2 1/2 grms	12.80
00	92460	1 Pluma fuente marca Sterbrook	5.12	92978	1 Reloj marca Haste, pulsera enchape rojo	38.40
20	92475	1 Pulsera espacios de corales	8.96	92987	1 Barreno y un compás	5.12
60	92484	1 Sopera de china	6.40	92990	1 Cadena de oro 10 grs	38.40
20	92497	8 Cuchillos, dos cucharas, ocho cucharas medianas, diez y seis cucharas pequeñas, ocho tenedores medianos, ocho tenedores pequeños, inoxidables	70.40	93019	1 Micrometro números borrados y una regla de acero	19.20
30	92499	2 Planchas para ropa, fabricación nacional	6.40	93027	1 Dije moneca de cinco dólares, de oro, 8 1/2 grs	38.40
20	92510	1 Esclava, un par chapas con piedra, de oro, 3 1/2 grs	19.20	93032	2 Cadenas en m/e con dije y un dije de corazón maltratado, de oro 4 grs	25.60
12	92517	1 Destornillador y una tenaza	5.12	93037	1 Tijera de cortar, una navaja, un par de anteojos	7.68
10	92541	1 Plancha para ropa y una iden carcomida	5.12	93070	2 Sillas mecedoras de cedro	38.40
30				93079	1 Anillo de filigrana, de oro, 1 gr	5.12

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
93056	1 Carrillo de hierro	5.12	93543	2 Planchas para ropa	12.80
9306	1 Anillo con esmalte de oro, 5 grs	25.60	93562	1 Par de argollas, un par de patacones, un anillo y un anillo con piedra, de oro, 5 1/2 grs	25.60
93111	1 Anillo de oro, 4 1/2 grs	19.20	93594	1 Acanalador de hierro	15.30
93116	1 Plato, quince vasitos, dos escudillas de vidrio y una plancha carcomida	8.96	93600	4 Pantalones de dril	44.80
93119	1 Entenalla, un formón, un cercenador y un cincel	8.96	93618	1 Dije de Cristo, de oro 2 1/2 grs	12.80
93144	1 Maneral con siete llaves	12.80	93639	1 Colera de hierro	10.24
93162	1 Anillo y dos pares de chapas, oro 5 1/2 grs	25.60	93655	2 Piochas sin mango	5.12
93170	3 Yardas vellela de seda	7.68	93658	1 Martillo, una piocha, una trulla y un puñal	11.52
93173	2 Anillos y un anillo con piedra, de oro, 7 1/2 grs	32.00	93670	2 Planchas para ropa	5.12
93187	1 Máquina para moler carne marca Kaling	12.80	93678	1 Anillo con piedra acerina, de oro, 4 1/2 grs	25.60
93202	1 Cadena de oro, 1 gr	8.96	93681	1 Cadena de oro, 5 grs	32.00
93209	1 Cadena con medallita un dije corazón y un anillo, de oro, 4 1/2 grs	25.60	93688	3 Yardas gabardina algodón y seda y 3 1/4 casimir tropical	38.40
93214	1 Azuela	8.96	93704	9 Anillos distintos, y un anillo con piedra, de oro, 7 grs	32.00
93231	3 1/2 de tafetán y 2 1/2 de tela blanca para sábanas	23.04	93710	1 Cadena con dije de oro 7 1/2 gr	38.40
93239	1 Reloj marca Ingersoll	19.20	93717	1 Pantalón de paño	23.04
93245	1 Par de zapatos para mujer	23.04	93718	1 Pantalón gabardina algodón y seda y un pantalón de dril	25.60
92264	2 Anillos maltratados y anillito de filigrana de oro, 2 1/2 gr	12.80	93733	1 Serrucho y un martillo	12.80
93270	1 Esclava de oro, 8 1/2 grs	38.40	93744	1 Vestido de remember y un nivel de hierro	21.12
93292	1 Chifonier	38.40	93745	3 Yardas género de algodón	6.40
93294	1 Par de argollas maltratadas, de oro, 5 grs	19.20	93787	3 Yardas chifón de seda	12.80
93320	1 Anillo con piedra, de oro 1 gr	5.12	93792	7 Pulsera de oro 9 1/2 grs	38.40
93351	1 Esclava, una pulsera y un par de chapas, de oro, 7 grs	38.40	93801	1 Anillo de oro 3 1/2 grs	25.60
93355	2 Anillos con piedra y otro de filigrana, de oro, 5 grs	25.60	93807	1 Anillo de oro 3 1/2 grs	15.36
93365	1 Cenicero de plata	12.80	93814	4 Tapetes de algodón	10.24
93366	3 Yardas de crespón de seda, 2 1/2 yardas vellela asedada	19.20	93817	2 Pantalones de dril	23.04
93418	1 Anillo maltratado, un anillo con imt. perla y un anillo con piedra, de oro, 4 1/2 grs	19.20	93818	1 Reloj marca Mila, pulsera inoxidable	25.60
93425	1 Garlopin punta quebrada, un cepillo quebrado, un diablito, una escuadra y dos farmones, todos de hierro	38.40	93819	1 Anillo con piedrita y dos diamantitos de oro 1 1/2 grs	12.80
93428	1 Anillo de oro, 2 1/2 grs	12.80	93827	1 Plancha para sastrería	15.36
93431	1 Pana enlozada	10.24	93829	1 Cadena con dije de oro, 7 grs	38.40
93435	1 Cadena reventada, con dije y otra cadena con medalla, oro, 6 1/2 gr	38.40	93849	1 1/3 yardas de gabardina algodón y seda	10.24
93439	1 Esclava y un par de chapas de filigrana incompleta, 10 grs	51.20	93874	1 Esclava de oro 2 1/2 grs	12.80
93440	1 Cadena reventada con dije, de oro, 2 1/2 grs	15.36	93878	1 Pana enlozada, un plato hondo, un seco de vidrio y seis vasitos de vidrio	6.40
93442	3 Yardas de crespón romano, seis tacitas con platillos, tres platillos, cinco vasos, seis vasos de vidrio y un cepillo de baño	32.00	93887	1 Serrucho mango remangado	6.40
93445	2 Planchas para ropa distintas	5.12	93902	1 Anillo con piedra y chispitas y otro anillo de oro, 4 grs	19.20
93452	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	25.60	93927	2 Anillos y un par de argollas, de oro; 9 1/2 grs	38.40
93453	1 Cadena reventada con medalla de oro, 2 grs	12.80	93928	1 Cadena con dije, de oro, 14 grs	38.40
93456	1 Par de chapas, un dije de oro, 1 gr.	5.12	93939	1 Par chapas de oro, con piedra, 1 gr	5.12
93457	1 Cadena con dije, de oro, 3 1/2 g	19.20	93951	1 Par chapas con moneda de un dólar, 3 1/4 grs	19.20
93459	1 Pulsera de oro 15 grs	64.00	93960	1 Cadena con dije, de oro, 2 1/2 grs	19.20
93460	1 Pulsera de cadena con cinco dices, 1 1/2 gr	8.96	93966	1 Marco con sierra para cortar hierro	38.40
93472	1 Martillo, una tenaza, una tenacilla y dos destornilladores	10.24	93996	1 Motor eléctrico 115 voltios	38.40
93493	2 Planchas para ropa	5.12	93997	1 Azuela y una hachita de mano	10.24
93523	1 Mantilla de punto	8.96	94008	4 Planchas para ropa, distintas	11.52
93530	1 Cadena en mal estado con medalla, un anillo con piedra y un par de chapas con piedra, de oro 7 grs	33.40	94009	1 Silla y un sillón de caoba	44.80
			94031	1 Motorcito eléctrico	12.80
			94034	1 Anillo de oro con piedra, 3 grs	15.36
			94035	1 Anillo de oro, 6 grs	32.00
			94046	1 Pana enlozada, dos platos hondos de china, dos dulceras de vidrio	6.40
			94048	5 Cuchillos, cuatro cucharas, cuatro cucharitas, inoxidable y una tazita de electroplata	38.40
			94064	14 Vasitos licoreros de vidrio, un serrucho dos gurbias, un cincel	38.40
			94077	3 1/4 Ydas en dos tantos de seda	33.40

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
94081	2 Anillos con piedra, un par chapas con piedras, de oro, 7 1/4 grs	\$ 32.00
94082	1 Cadena con dije de oro, 3 grs	19.20

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR  
(Monte de Piedad)  
Oficina Principal  
Managua, D. N.

2 2

## TITULOS SUPLETORIOS

Nº 6307

Carmen Marín de Icaza, solicita título supletorio dos manzanas terreno situadas San Lázaro, esta jurisdicción, limitadas: oriente, sucesión de don Gonzalo Saballos; poniente, hacienda El Refugio; norte, Carolina Amador, camino enmedio; y sur, sucesión de don Diego Saballos.

Oyense oposiciones término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Moyogalpa, doce de Febrero de mil novecientos cincuentiuno.—Gustavo Arcia R.—Ante mí Srío.—Carmen S. Guillén.

Es conforme con su original.—Carmen S. Guillén, Srío. 426 3 3

Nº 6286

Julia Montano, solicita título supletorio, solar ubicado en este pueblo, limitado: oriente, predio de Felipe Velásquez, calle en medio; poniente, el de Pedro Alvarez; norte, el de Juan Chavarría y sur, el de Julio Soto, calle enmedio.

Vale cien córdobas.

Quien tenga derecho opongase legalmente.

Dado Juzgado Civil. Posoltega, trece de Febrero de mil novecientos cincuentiuno.—Guillermo Cano, Srío. 405 3 3

Nº 6219

Fernanda y Paulina Hernández, piden título supletorio solar barrio Cardonal El Viejo; oriente, Angel Rodríguez; poniente, María Centeno; norte, Vicente Paz; sur, Carlos Lagos y Juana Aquino. Mide, norte y poniente, treinticuatro varas; oriente y sur, treinticinco.

Opongáanse.

Juzgado Distrito. Chinandega, Febrero trece mil novecientos cincuentiuno.—Guillermo Oconor, Srío. 347 3 3

Nº 6232

Dominga Zelaya, mayor, soltera, oficios domésticos, domicilio pueblo San Isidro, solicita título supletorio, urbana ubicada calle ronda al norte del pueblo San Isidro, consistente en casa en forma de cañón de ocho por cuatro y media varas, con corredor interior y mediaguas, construcción taquezal, maderas labradas, embarrada, techo tejas de barro; solar mide cincuenta por setenta varas, con cercas propias de cardón; todo lindante: oriente, predio de Laura González de Jirón; occidente, de Félix Gurdán y Sinfaroso Obregón; norte, de Sinfaroso Obregón; sur, de José Cáceres, calle enmedio.

Quien tenga derecho oponerse hágalo término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Matagalpa, trece de Febrero de mil novecientos cincuentiuno.—Julio C. Mendoza, Srío. 260 3 3

Nº 6396

Victoria Gutiérrez solicita título supletorio predio urbano ubicado cantón La Parroquia esta ciudad que mide diez metros dos centímetros oriente a poniente por veintiseis metros setenta y aos centímetros norte a sur, conteniendo casa y mediaguas construcción antigua, mal estado, dentro estos lindes: oriente, casa y solar Mateo Quintanilla; poniente, los de Juana Puerto viuda de Gutiérrez; norte,

Moisés Baltodano, sucesores Margarita Bonilla calle enmedio; y sur, predios Carmen y Francisco Arcadio Gutiérrez. Adquirido Heliodoro Gutiérrez.

Apreciado: un mil córdobas.

Oíránse oposiciones término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito de Diriamba, veintiocho de Febrero mil novecientos cincuenta y uno.

—F. M. Arellano.—M. A. Zeledón, Srío.

Es conforme.—M. A. Zeledón, Srío.

513 3 3

Nº 6317

Eligio Gurdán, solicita título supletorio, propiedad rústica, lindante: oriente, Faustino López; poniente, Cástulo Bravo; norte, monte inculco y Sixto Velásquez; sur, San Alberto. Ciento veinte manzanas, en Achuapa.

Interesados opongáanse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Febrero mil novecientos cincuentiuno.—J. R. Saborio E., Srío.

436 3 3

Nº 6783

Manuel Ortiz Rosales, solicita título supletorio, rústica jurisdicción Nindirí, linda: oriente, Francisco Pérez Luz; poniente, Josefa Madrigal; norte, Amada González; sur, Francisco Madrigal.

Estima quinientos córdobas.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, once Abril mil novecientos cincuenta.—Carlos Martínez L., Srío.

819 3 2

Nº 6713

Ramón Silva, solicita título supletorio, finca Las Nubes, situada comarca Fruta Pan, jurisdicción Santo Domingo, de su propiedad, linda: norte, Epifanio López Toledo y Doroteo Espinoza; sur, Vicente Mairena; Oriente, Humberto Figueroa; poniente, Jorgino Aguilar. Está cultivada chagüite.

Opongáanse término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Juigalpa, treinta Marzo, mil novecientos cincuenta y uno.—Frank Urbina R.

—G. Solís M., Srío.

760 3 2

Nº 6712

Miguel Acevedo Romero, solicita título supletorio, finca rústica su propiedad llamada El Divisadero; situada comarca Fruta Pan, jurisdicción Santo Domingo, compone cien hectáreas; cultivada con potrero, chagüite, caña de azúcar y frutales, linda: oriente, Humberto Figueroa; poniente, Julián Torres Leiva; norte, Guillermo Salinas Kauffmann; sur, Abel Rosmán.

Opongáanse término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Juigalpa, treinta Marzo, mil novecientos cincuenta y uno.—Frank Urbina R.

—G. Solís M., Srío.

759 3 2

Nº 6143

Blanca Vanegas de Narváez, solicita título supletorio de un solar en Larreynaga, lindante: oriente, calle en medio, Hilda Vanegas; occidente, Abraham Escoto; norte, línea férrea en medio, Horacio Argüello; y sur, Juan Torres.

Interesados opongáanse término de ley.

Larreynaga, seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Crisanto López, Srío.

554 3 2

Nº 6458

Julia Ruiz, solicita título supletorio de una propiedad rústica situada en el cantón de Los Cerros, de esta ciudad en la que tiene una casa de tejas sobre horcones, comprendida dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte, propiedad de María Félix Hernández y mide ochenta varas; sur, propiedad de Gregoria Hernández y mide ochenta varas;

oriente, propiedad de Pedro Camacho y mide callejón de por medio y mide cuarentiocho varas; poniente, propiedad de Sabina Camacho, callejón de por medio y mide cuarentiocho varas.

Quien tenga derecho opóngase término legal  
Secretaría Juzgado Local. Rivas, 7 de Marzo de 1951.—Testado—y mide—No vale.—G. Rubén Martínez D., Srío. 565 3 2

—  
Nº 6581

Almanzor Ticay, solicita título supletorio finca rústica dos manzanas cabida, más o menos, situada caserío San José, esta jurisdicción, limitada: oriente Mateo Ticay; poniente, Juan Ruiz; norte, Rosa Susana Ruiz de Gutiérrez; sur, Alfredo Sánchez, quebrada en medio. Húbola de Glara Ticay.

Estimada en ciento cincuenta córdobas.  
Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Masatepe, siete de Marzo de mil novecientos cincuentiuno.—L. Ramírez.—Antonio Quintero G., Srío. 631 3 2

—  
Nº 6479

Pedro García solicita título supletorio predio urbano valle Las Zapatas; oriente, Isidra Vargas, poniente, calle real de por medio Isidro Sandoval; norte, Juana Somarriba y José Hernández Darce, y sur, Carlos Sunsa.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Civil Distrito. León, siete de Marzo mil novecientos cincuentiuno.—J. R. Saborío E., Srío. 584 3 2

—  
MARCAS DE FABRICA

Nº 6516

E. R. Squibb & Sons, de New York, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera y Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

**PENFONYLIN**

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, particularmente preparaciones antibacterias.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dos de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Of. Mayor. 754 3 3

—  
Nº 6637

Standard Brands Incorporated, de New York, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

**BENEFAX**

para: Una preparación de enzimas pépticas compuesta para acelerar y mejorar los beneficios de café, cacao y otros productos agrícolas, productos químicos en general y alimentos e ingredientes de alimentos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dos de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Of. Mayor. 755 3 3

—  
Nº 6461

Parke Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, ha presentado este Ministerio, mediante apoderado doctor Víctor Ma-

nuel Calderón Pérez, de este domicilio, solicitando registro esta Marca Fábrica y Comercio:

**BENA - FEDRIN**

que usa para proteger y distinguir productos químicos, medicinales, farmacéuticos y veterinarios en general.

Quien crease con derecho oponerse, presénte deduciéndolo dentro término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Of. Mayor. 569 3 2

—  
PATENTES DE INVENCION

Nº 6610

Sharp & Dohme, Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión Patente de Invención sobre su invento consistente en: «Procedimiento para Producir Antibióticos».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Of. Mayor. 751 3 3

—  
Nº 6611

Parke, Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en: «Procedimiento para la Producción de Derivativos Orgánicos de Amino Diones».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Of. Mayor. 752 3 3

—  
Nº 6612

Standard Brands Incorporated, de New York, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en: «Procedimiento para Beneficiar el Café Verdoso».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Of. Mayor. 753 3 3

—  
Nº 6615

American Cyanamid Company, de New York, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en: «Mejoras Relativas a la Producción de Nueva Substancia Antibiótica».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dos de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Of. Mayor. 756 3 3

—  
Nº 6707

César Avilez García, mayor de edad, casado, industrial y de este domicilio, solicita carta Patente sobre su invento «TORTILLADORA», máquina para hacer tortillas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., tres de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Of. Mayor. 735 3 3